

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Departamento de Autorización y Registros de Entidades

En Barcelona, a 9 de enero de 2026

HECHO RELEVANTE

De conformidad con el artículo 37 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (“Ley 22/2014”) y en los Estatutos Sociales de SUMA CAPITAL GROWTH FUND I, S.C.R., S.A. (la “SCR”), inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo a cargo de la CNMV con el número 227, se comunica que con fecha 12 de diciembre de 2025, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la SCR, celebrada con carácter de Universal, al amparo de lo previsto en el artículo 178 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, ha acordado el inicio del proceso de disolución y liquidación como consecuencia del cumplimiento del plazo previsto en los referidos Estatutos Sociales. SUMA CAPITAL, SGEIC, S.A., Sociedad Unipersonal (la “Sociedad Gestora”), Sociedad Gestora de la SCR, actuará como liquidadora única del Fondo. Por todo lo anterior, queda modificada la denominación de la SCR a SUMA CAPITAL GROWTH FUND I, S.C.R., S.A., EN LIQUIDACIÓN.

D. Enrique Tombas Navarro

Consejero Delegado

SUMA CAPITAL, SGEIC, S.A., Sociedad Unipersonal